REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44.874.31.89.001-2014.00137.01. Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral de EUSEBIO ANTONIO FRAZOGO NIEVES contra MUNICIPIO DE URUMITA.

Señálase el próximo cuatro (4) de mayo a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

